

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(25 DE JUNIO DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 258**

2 DE ABRIL DE 2009

Presentada por los representantes *Crespo Arroyo* y *Ramírez Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, originalmente asignados en el Inciso c, Apartado 40, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para mejoras a facilidades recreativas del Municipio de Cabo Rojo; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de treinta y cinco  
2 mil (35,000) dólares, originalmente asignados en el Inciso c, Apartado 40, Sección 1 de la  
3 Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para mejoras a facilidades  
4 recreativas del Municipio de Cabo Rojo.

5           Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas  
6 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre

1 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución  
2 Conjunta.

3           Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
4 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

5           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
6 de su aprobación.